DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2014 "ADQUISICION DE COLCHONES Y VESTUARIOS VARIOS PARA QUIROFANOS DEL MSP Y BS -S2 " ID 283.693.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **NUEVE** días del mes de **diciembre** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2014 "ADQUISICION DE COLCHONES Y VESTUARIOS VARIOS PARA QUIROFANOS DEL MSP Y BS -S2 " ID 283.693.,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de diciembre de 2.014.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sra. Jorgelina Parini,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Nancy González,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
3. **Abog. Marcos Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 283.693,** cuyo monto asciende a **Gs. 56.124.000 (Guaraníes Cincuenta y seis millones ciento veinticuatro mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que la presente Contratación Directa N° 25/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C. N° 163/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, remitida por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "ADQUISICION DE COLCHONES Y VESTUARIOS VARIOS PARA QUIROFANOS DEL MSP Y BS -S2".*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 04/12/2014, observándose la recepción de 01 (Una) oferta, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**UNIFORMES PY** Vigencia de la oferta: 90 días. FOLIADO DEL 001 AL 063.-	**GS. 34.484.850.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	UNIFORMES PY
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o	CUMPLE

Lic. Nancy González Arévalo. Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Jorgelina Parini L. Encargada de Dpto. de Presupuesto Sub Unidad Op. S2 – M.S.P.B.S.

Abog. Marcos E. Giménez Asesor Jurídico M.S.P. y B.S.

limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**UNIFORMES PY**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**UNIFORMES PY**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las	NO APLICA

Lic. Adolfo González Arévalo. Jefe Dpto. de Seguimiento de Compras U.O.C. - M.S.P. y B.S.

Jorgelina Parini Irala Dependencia: PAP y Presupuesto SUB UOC S2 - M.S.P. y B.S.

Abog. Alicia E. Giménez Asesor Jurídico M. S. P. y B. S.

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	UNIFORME S PY
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Jorgelina Parini C.
Departamento de PAP y Presupuesto
S.U.B. UOC S2 - M.S.P. y B.S.

Nancy González Arrecio
Dpto. de Especificación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Jorge Gimén
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

V. Otros documentos.	UNIFORME S PY
1.- Declaración Jurada de que posee la capacidad de provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma; conforme a las Especificaciones Técnicas.-	**CUMPLE**
2.- Copias de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones de bienes como ser en "Adquisición de Colchones y/o en Adquisición de Vestuarios; realizadas con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los 3 (tres) tres últimos años anteriores. (2011– 2012 - 2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	CUMPLE
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, al momento de la Apertura de Sobres.-	CUMPLE
SERA REQUERIDO UNICAMENTE EN EL CASO DE DESEMPATE Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años. (2.012 – 2.013)** Endeudamiento: pasivo total/activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2(dos) últimos años (2.012 – 2.013)** Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. El promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2.012 – 2.013) Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales 2012-2013	CUMPLE

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SEPTIMO: **Notas Remitidas por el Comité de Evaluación:**

En el marco de la Etapa de Evaluación, el Comité ha remitido:

1. Nota CE Nº 1 de fecha 05 de diciembre de 2.014 a la empresa **UNIFORMES PY.**, en donde se le solicita:

- ✓ Muestras de los Ítems Cotizados.
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido del mes anterior a la presentación de la oferta.
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.,

Lic. Norma González Fernández, Jefa Dpto. de Procesamiento de Compras D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Para el cumplimiento de lo solicitado, se le ha fijado como fecha tope de presentación de la contestación, hasta el 09 de diciembre a las 10 horas siguientes a la recepción de la nota, en la Secretaria, de la Dirección Sub UOC S2, sito en Pettirossi esq. Brasil, Planta Baja.

Abog. Marco A. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

La empresa **UNIFORMES PY.,** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

OCTAVO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD ADJUDICADAS	EVALUACIÓN:
1	COLCHONES	Características: Forma: ver diseño., Medidas: ver diseño., Debe estar forrado en material impermeable, lavable, cosido termo sellado y con cremallera posterior. Composición: Espuma de poliuretano Flexible tipo convencional de densidad 21 Kg/m3 fabricada con poliol copolimero que refuerza las propiedades de firmeza y resiliencia de la espuma de la espuma. Tela cuero de materia plástica PVC , estructura celular, extruida lisa , con soporte de tejido de trama y urdimbre en poliéster de 45 gr; de 0,30 mm de espesor y 369 gr/m2., Cierre o cremallera, colocada en parte de la zona perimetral que permite la limpieza o el cambio de forro de la espuma. Polietileno de baja densidad, como protector del producto hasta antes de su uso	10	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
2	COLCHONETAS	Colchón antiescaras con alternancia de celdas y compresor con regulación de presión manual. Compuesto por 17 celdas de 11 cm de altura. Con funda de nylon resistente al agua y transpirable que reduce la fricción y rango de ajuste de presión del compresor de 40 mmHG a 100 mmHG. para adulto. Garantía escrita de 1 año por cada producto ofertado	7	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
3	COLCHONETAS	Colchón antiescaras con alternancia de celdas y compresor con regulación de presión manual. Compuesto por 17 celdas de 11 cm de altura. Con funda de nylon resistente al agua y transpirable que reduce la fricción y rango de ajuste de presión del compresor de 40 mmHG a 100 mmHG. para niños hasta 14 años. Garantía escrita de 1 año por cada producto ofertado	8	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
4	Chomba	COLOR VERDE, TELA SARGA LIVIANA, MANGAS CORTAS, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA Y UN BOLSILLO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO CON LOGOTIPO. BORDADO TALLE MEDIANO, ESCOTE V.	100	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA **UNIFORMES PY.**, POR SER LA ÚNICA OFERTA Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN. SI BIEN LA MISMA SUPERA EN UN 113% EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE YA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INICIAR UN NUEVO LLAMADO.
5	Chomba	COLOR VERDE, TELA SARGA LIVIANA, MANGAS CORTAS, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA Y UN BOLSILLO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO CON LOGOTIPO. BORDADO TALLE MEDIANO, ESCOTE V.	100	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA **UNIFORMES PY.**, POR SER LA ÚNICA OFERTA Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN. SI BIEN LA MISMA SUPERA EN UN 113% EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE YA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INICIAR UN NUEVO LLAMADO.

Lic. Mónica Graciela Arévalo Vera
Dpto. de Licitaciones y Contrataciones
D.O.C.M.S.P. y B.S.

Jorge Parini L.
Departamento de Pag. y Presupuesto
D.O.C.M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

6	Sabana de enfermería	SABANAS DE ALGODÓN DE UNA PLAZA	100	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
7	Vestuario para Quirófano	PANTALON COLOR VERDE, TELA SARGA LIVIANO, ENGOMADO ALREDEDOR DE LA CINTURA, TAMAÑO MEDIANO.	100	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA **UNIFORMES PY.**, POR SER LA ÚNICA OFERTA Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN. SI BIEN LA MISMA SUPERA EN UN 113% EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE YA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INICIAR UN NUEVO LLAMADO.
8	Vestuario para Quirófano	PANTALON COLOR VERDE, TELA SARGA LIVIANO, ENGOMADO ALREDEDOR DE LA CINTURA, TAMAÑO GRANDE.	100	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA **UNIFORMES PY.**, POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LA CARTA DE INVITACION.
9	Vestuario para Quirófano	COMPRESAS DOBLES, SARGA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE.	200	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
10	Vestuario para Quirófano	COMPRESAS DE VIENTRE , TELA DE GASA 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, CON SEIS PLIEGOS DE GASA, MEDIDAS 40 CM. X 40 CM.	400	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
11	Vestuario para Quirófano	FENESTRADA, SARGA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE.	100	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
12	Vestuario para Quirófano	BOTAS DE TELA SARGA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, PARA CIRUGIA.	49	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
13	Vestuario para Quirófano	GORRO DE TELA SARGA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, PARA CIRUGIA.	50	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ÍTEM POR NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA SESCEPTIBLES DE SER ANALIZADOS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE.
14	Vestuario para Quirófano	CHALECO DE TELA SARGA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, PARA CIRUGIA.	73	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA **UNIFORMES PY.**, POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LA CARTA DE INVITACION.

DÉCIMO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	LOTES ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
UNIFORMES.PY	4,5,7,8 y 14	34.484.850.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		34.484.850.-

SON GUARANÍES: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.-

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS: 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12 y 13.----------

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Lic. Nancy González Arévalo. Jefa Dpto. de Programación de Compras D.O.C. - M.S.P. y B.S.

SRA. JORGELINA PARINI
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

Ab. Marcos E. Jiménez G.

ABOG. MARCOS JIMENEZ
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C.